

VISTO:

Que, por expte. 3139/2014, el Dr. Guillermo De Leonardi solicita 20 medias becas para el "XII Congreso de Rehabilitación de la Cara y Prótesis Bucomaxilofacial"; y

CONSIDERANDO:

Que las medias becas se adjudicarán por sorteo entre docentes y profesionales agregados ad-honorem que acrediten dos años de asistencia a alguna cátedra;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar 20 (veinte) medias becas destinadas a docentes y profesionales agregados ad-honorem para la inscripción del "XII Congreso de Rehabilitación de la Cara y Prótesis Bucomaxilofacial" que se realizará del 19 al 22 de marzo, en el auditorium de la Facultad de Odontología


ARTICULO 2º: Impútese el egreso al fondo de recursos propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 22  
/et